

6 de octubre de 2022

(22-7554)

Página: 1/2

**Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad  
Intelectual relacionados con el Comercio**

Original: francés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON EL  
ARTÍCULO 63.2 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

FRANCIA: ORDEN N° 2018-341 SOBRE LA PATENTE EUROPEA CON EFECTO  
UNITARIO Y EL TRIBUNAL UNIFICADO DE PATENTES,  
DE 9 DE MAYO DE 2018

<b>Miembro que presenta la notificación</b>	FRANCIA
---	---------

**Información sobre el texto jurídico notificado**

<b>Título</b>	Orden N° 2018-341 sobre la Patente Europea con Efecto Unitario y el Tribunal Unificado de Patentes, de 9 de mayo de 2018
<b>Materia</b>	Patentes (incluida la protección de las variedades vegetales); observancia
<b>Naturaleza de la notificación</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
<b>Enlace al texto jurídico*</b>	<a href="https://ip-documents.info/2022/IP/FRA/22_5445_00_f.pdf">https://ip-documents.info/2022/IP/FRA/22_5445_00_f.pdf</a>
<b>Situación de la notificación</b>	<input type="checkbox"/> Primera notificación <input checked="" type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
<b>Referencias de notificaciones anteriores</b>	<a href="#">IP/N/1/FRA/C/1</a>
<b>Breve descripción del texto jurídico notificado</b>	
<p>La Orden N° 2018-341 modifica el Código de Propiedad Intelectual para garantizar la conformidad de la legislación francesa con los Reglamentos (UE) N°s 1257/2012 y 1260/2012 de 17 de diciembre de 2012 sobre la patente unitaria y el Acuerdo sobre un Tribunal Unificado de Patentes de 19 de febrero de 2013. Las modificaciones del Código de Propiedad Intelectual tratan sobre la vinculación de las patentes francesas, las patentes europeas y las patentes europeas con efecto unitario; la difusión a terceros de la información sobre las patentes europeas por parte del Instituto Nacional de Propiedad Industrial; la competencia exclusiva del Tribunal Unificado de Patentes; y la aplicación en los territorios de ultramar de los efectos de la patente con efecto unitario.</p>	
<b>Idioma(s) del texto jurídico notificado</b>	francés
<b>Entrada en vigor</b>	La Orden N° 2018-341 entrará en vigor en la misma fecha de entrada en vigor que el Acuerdo sobre un Tribunal Unificado de Patentes de 19 de febrero de 2013.

---

<b>Otra fecha</b>	
-------------------	--

**Información sobre la notificación**

<b>Fecha de presentación de la notificación</b>	18 de julio de 2022
<b>Otra información</b>	<a href="#">IP/N/1/EU/P/1</a> (Reglamento (UE) N° 1257/2012).  <a href="#">IP/N/1/EU/P/8</a> (Reglamento (UE) N° 1260/2012).
<b>Organismo o autoridad responsable</b>	

---

\* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.